



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2020-00381-00

El abono referido por el apoderado de la parte actora, téngase en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

Igualmente, las diligencias de notificación allegadas de conformidad con el artículo 291 del CGP, obren en autos y ténganse en cuenta. Por tanto, deberá la parte actora deberá continuar con el trámite de notificación.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **62** fijado hoy **22/04/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f222196f4f3f2cddcbcaad5c41ad7a326e5c38259d405367780242de84e2daf3

Documento generado en 21/04/2021 07:53:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**